



ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

Código: F-GI-016

Versión: 0.2

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2024182050039		
CONTRATO N°:	138 DE 2024.	18 – NOV – 2024	INT – SMC – 055 – 2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACION VIAS CASCO URBANO MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"		
CONTRATISTA:	EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S.		
NIT/C.C :	901.159.169-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ		
CÉDULA DE CIUDANIA	1.117.786.287 de Albania		
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$137.080.146,00)		
ANTICIPO (N/A):	N/A	N/A	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES		
FECHA INICIAL:	27 – NOV – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 – MAY – 2025		
SUPERVISOR:	SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	6624		
RP N°:	14824		

En Bucaramanga, a los **27 días del mes de Noviembre del año 2024**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S.**, con NIT No. **901.159.169-8**, representado(a) legalmente por **JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ**, con C.C. **1.117.786.287** de Albania como Contratista de Interventoría y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **138** de **2024**.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 19 del mes **NOVIEMBRE** del año **2024** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°138 de **2024**.

Aseguradora: **PROFIANZA S.A.S.**

Fecha de expedición: 19 de **NOVIEMBRE** del año **2024**

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
1365	Cumplimiento	18 – NOV – 2024	18 – NOV – 2025	\$ 13.708.014, ⁰⁰
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	18 – NOV – 2024	18 – MAY – 2028	\$ 13.708.014, ⁰⁰
	Calidad Del Servicio	18 – NOV – 2024	18 – NOV – 2025	\$ 13.708.014, ⁰⁰

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	6624	21 – OCT – 2024	00IL-2402-0600-2024-18205-0039	NACION	\$1.806.551.343, ⁰⁰
C.D.P.	24R00079	21 – 10 – 2024	2.3.2.02.02.005.004.03	SGR	\$ 137.080.146, ⁰⁰
R.P.	14824	26 – 11 – 2024	00IL-2402-0600-2024-18205-0039	NACION	\$ 137.080.146, ⁰⁰
R.P.	24R00146	18 – 11 – 2024	2.3.2.02.02.005.004.03	SGR	\$ 137.080.146, ⁰⁰

3. FORMA DE PAGO.

Que la **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO** del Contrato de interventoría N°138 de **2024**, señala como forma de pago lo siguiente: **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social. parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta. el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-016
		Versión: 0.2
		Página 3 de 4

de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 123.372.131,40
LIQUIDACION.	10%	\$ 13.708.014,60
TOTAL.	100%	\$ 137.080.146,00

NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 - 43 CIUDAD: Bucaramanga - Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ DIRECCIÓN: calle 5 # 6 - 53, Barrio Centro, Albania - Caqueta CEL: 3217617995 CIUDAD: Albania - Caqueta CORREO ELECTRÓNICO: gempresarial.lisboa@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N° 138 de 2024, el **27 día del mes de Noviembre del año 2024.**

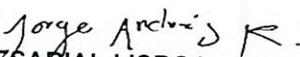
SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N° 138 de 2024, el **26 día del mes de Mayo del año 2025.**

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

TERCERO: EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S. deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del Contrato de interventoría N°138 de 2024 por los que en ella intervinieron, a los **27 día del mes de Noviembre del año 2024.**


EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S.
Contratista de Interventoría
JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ
Representante Legal


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E
Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Lemus Bermúdez – Apoyo a la Supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos



Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA